Bogotá D.C., noviembre de 2023

Doctor
LUCELLY SANABRIA MARTINEZ
Subdirección Financiera - Área Cuentas Por Pagar (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 1772 DE 2023

Respetado Doctora Lucelly,

Walter David Portilla Erazo, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *"Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad".*

Que los datos del contrato son:

a.	Contrato:	N° 1772 de 2023
b.	Razón social:	Instituto Nacional de Vías-INVIAS
c.	NIT Entidad:	800.215.807-2
d.	Valor del contrato:	$63.510.000,00
e.	Fecha de inicio:	1 de junio de 2023
f.	Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023

De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No. 1085314170-2 y DECLARO RENTA**

Que los aportes de seguridad social en salud y aportes obligatorios al fondo de pensiones fueron realizados para el mes de octubre de 2023 así:

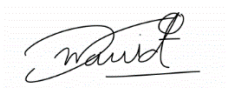
Concepto	Valor
SANITAS EPS	$435.000,00
COLPENSIONES	$556.800,00
POSITIVA SEGUROS	$18.200,00

Que los aportes de salud y pensión corresponden a los ingresos originados de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1772 de 2023, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Lo anterior para efectos de tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponde al periodo comprendido de octubre de 2023 y ascienden a la suma de: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000).

Atentamente,



WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
C.C. 1.085.314.170 de Pasto